



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

039/03

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 18 MAR 2003
Expediente N° 12.188/02

VISTO:

La Resolución CS N° 346/02, mediante la cual se crea en el ámbito de esta Facultad la carrera de postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de esta Facultad Lic. Marta Julia Jiménez mediante nota de fecha 28/02/03, sugiere la designación transitoria de la Comisión Académica de la mencionada Carrera, teniendo en cuenta el inminente inicio de las actividades de la misma.

Que luego de tomar conocimiento a través de la lectura de la mencionada nota, el Consejo Directivo constituido en Comisión decide designar "transitoriamente y en carácter de excepción" a los integrantes propuestos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/03 del 04/03/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar la Comisión Académica de la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", transitoriamente y en carácter de excepción, a partir de la aprobación del Consejo Directivo y hasta la finalización del cursado de la primera promoción, la que estará integrada por las personas que se detallan a continuación:

- Ms. Stella Maris BRIONES
- Prof. Silvia RADULOVICH
- Lic. Cecilia PIU

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica designada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



T:U.A.P. Stella Maris QUERIO
etc de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud